

que los tienen y los pueden dar, a los
que mensualmente se les deven pagar
de esta ciudad a los precios que
S. M. tiene mandado, presentando
los del oficial que se hicieren cargo
de percibirlos, y en quanto a las cosas
de todos lugares del Reino tiene el
Presidente de esta Real Audiencia
al de lo que ha sido en cada uno, por
medio de las Juntas de Mesas
que voluio, y ha de lo posible para que
esta villa no se pida otros Granos
que los que consume el Equadrante
(aunque no puedo asegurarlo) pue-
tando mucho mas cargadas otras
de menores Vecindades y Corchas